

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35370** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 346/10 referente al concursado Matadero Cárnicas La Noria, S.L., por sentencia de fecha 16-4-12, aclarada en auto de fecha 5-10-12 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir el procedimiento concursal.
2. Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
3. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069061-1